I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002363

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 30 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6666 /2012; el Memorándum N°600/1318/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N° 1100/1700/2012 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/051/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"MANTENCION DEL EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPAL, CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 30 de octubre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 20 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas.

4. La recepción de consultas será desde el día 31 de octubre a las 08:30 horas y hasta el día 8 de noviembre de 2012 a las 16:00 hrs., a través del Portal Mercado Público.

5. La respuesta a consultas será el día 14 de noviembre de 2012, a las 16:30, a través del Portal Mercado Público.

6. La recepción de Antecedentes (Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 20 de noviembre de 2012, hasta las 09:50 hrs., en la Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 20 de noviembre de 2012, a las 10:02 horas a través del Portal Mercado Público.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002363

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas y la Encargada del Departamento de Informática, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.O.) será designado por la Dirección de SECPLAN.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.007.002, "Mantención Técnica de Equipos Computacionales", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

GEDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.S.
Secplan
Departamento de Informática
Página Web